

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia, que somos sinceros en las elecciones, leyes administrativas, sujeciones y simplificación, amplios responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propia dady de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, van gan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envían, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pcts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado)	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado)	17'50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.)	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUeltos: del día, 10 cént.; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª. 50 cént. después de la Miscelánea. —1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

La Facultad de Ciencias.

II.

Una de las grandes leyes del Universo, ya vislumbrada *a priori* por los antiguos filósofos, y demostrada plenamente como tantas otras, por el sapientísimo Spencer, es la de la *mínima resistencia*; ley en cuya virtud todo movimiento ó cambio físico, químico, biológico, psicológico ó social ha de verificarse de modo, que se gaste la menor cantidad posible de la fuerza ó fuerzas que determinan dicho cambio. Mas siendo la actividad humana libre según otros filósofos, es decir no sujeta a las leyes naturales, y mucho menos sujeta puede añadirse, si se trata de la actividad de un ministro español, la susodicha ley *cae en defecto*, hablando en galiparla, al tratarse de los actos de esos altos funcionarios.

Un ejemplo de esto lo fué sin duda la creación de la Escuela general preparatoria para las carreras civiles especiales; (imitación ó reproducción de la análoga Escuela para las carreras militares fundada há pocos años en Toledo). Porque supuesto que sea mejor, para la instrucción de los alumnos, ese estudio en común de los primeros años de carrera; lo cual es muy discutible, pues contradice al principio de la división del trabajo y á otros muchos principios pedagógicos, lo natural hubiera sido pensar así:

Hay una Facultad universitaria entre cuyas enseñanzas están ó han de estar precisamente las ciencias generales que constituyen el núcleo ó parte principalísima de todas esas carreras especiales. Esa Facultad existe en cinco, de las diez Universidades, aunque incompleta en tres, y en todas pobremente organizada. Ampliemos pues, reorganicemos esa Facultad, según lo exige el estado actual de sus estudios en las naciones más cultas, suprimiéndola, si es preciso, en una ó dos Universidades; porque más vale poco y bueno que mucho y malo; y así podrán prepararse en ella para las carreras especiales, los alumnos que no puedan sufragar los cuantiosos gastos de la preparación privada, más cuantiosos aun para los de las provincias lejanas de Madrid, si como ahora sucede tienen que ir á la Côte, á prepararse en la Escuela recién fundada.

De otro modo, es decir con estudios completos de ciencias matemáticas, físico-químicas y naturales en las tres Universidades, por lo menos, de Madrid, Barcelona y Sevilla, se obedecía indudablemente á la ley de la mínima resistencia... 1.º porque el Estado se ahorra los gastos de instalación de una Escuela nueva, y de gratificaciones, sueldos, etc., de su personal de todas clases; 2.º porque los alumnos lejanos de Madrid ó más próximos á Sevilla ó Barcelona, no tendrían necesidad de ir á la Côte durante los dos ó tres primeros años de estudios superiores, y quien sabe cuantos ingenieros y arquitectos posibles, de indisputable genio, se verán obligados á seguir otra carrera para la que sean menos aptos, por no poder sufragar los gastos que la preparación en Madrid supone, solo por ser en Madrid!

No desconocemos que á tener sobra de profesores y alumnos de esas ciencias, y ante todo, sobra de numerario en el Tesoro público, sería preferible la existencia de ambas Escuelas: la Facultad de Ciencias para el cultivo de estas por sí mismas en toda su magnífica extensión actual, prescindiendo de sus aplicaciones, y la Escuela politécnica para el es-

tudio de la parte estrictamente precisas á los Ingenieros y Arquitectos.

Pero, si somos pobres, confesémoslo francamente, pobres de numerario, y pobres de buenos profesores de Ciencias, ¿por qué no contentarnos, durante algunos años aun, con tres Facultades de Ciencias regularmente organizadas, en las cuales hubiera asignaturas elementales y de ampliación, *aquellas* comunes para todos los alumnos que á ese orden de estudios se dedicaran, ya quisieran ser Ingenieros, Arquitectos ó Doctores en cualquiera de las Secciones; las *otras* exclusivas para cada Sección y para cada carrera especial que las necesitara, porque el Ingeniero de minas, por ejemplo, ha de ser más químico y naturalista que el de caminos, y este más matemático que el agrónomo etc.

Después de todo, si cada Escuela especial no tenía confianza en los estudios hechos fuera de ella, sin comprobarlos, exigiéranse exámenes de ingreso, totales ó parciales, como con gran éxito se ha venido haciendo muchos años en casi todas ellas; y si además se daban por oposición las principales cátedras nuevas que habría que establecer al reorganizar la Facultad de Ciencias, no creemos quepa duda alguna de que se podrían conseguir así tan ópimos frutos, como los que puede dar la nueva Escuela, aun con su brillante pléyade de profesores nombrados de Real orden.

Respecto á la nueva y más conveniente organización de la Facultad, que debía ser objeto principal de este segundo artículo, poco podremos ya decir, por habernos extendido, más que lo pensado, en las anteriores generalidades; y porque cuando el ministro fundador de la Escuela preparatoria creyó necesaria una comisión de eminencias científicas para organizar esa Escuela, cuando hay una Academia Real de Ciencias exactas, físicas y naturales, y un Consejo superior de Instrucción pública, que ya formuló su proyecto de reorganización de nuestra Facultad, por medio de su competentísimo miembro D. Francisco de P. Márquez (q. e. p. d.) sería una presunción y una inocentada por nuestra parte formular otro proyecto que nadie habría de utilizar.

Sólo si indicáremos que conservándose la actual división en Secciones que podrían quizá, ser dos ó cuatro en vez de tres, físico-matemáticas y químico-naturales; ó matemáticas, físicas, químicas y naturales; debe haber indudablemente estudios comunes á las tres secciones, pero solamente los más generales y abstractos de los elementales, porque esos son indispensables á todo hombre de ciencia, que nadie puede ser regular químico ni naturalista, sin saber bien por lo menos Matemáticas y Física elementales, al paso que se puede muy bien ser excelente físico ó matemático, sabiendo poca Química ó Historia natural.

Creada ya la Escuela politécnica, no es tan necesaria la Facultad de Ciencias como Escuela preparatoria de todos los estudios comunes á las varias carreras especiales; pero esto siempre como centro de estudios científicos superiores que no deben faltar en una nación civilizada, y esto también como preparación para la Escuela politécnica, porque en esta principian los estudios matemáticos por los que corresponden al tercer año de la Facultad, de modo que, á no prepararse privadamente, los alumnos no tienen Escuela oficial alguna en que estudiar hasta Geometría analítica inclusive, dado que no sirve sino solo por este curso, los estudios hechos en

la Facultad de Ciencias, y aunque sirvieran oficialmente, no servirán realmente mientras sean alternas las cuatro asignaturas de Matemáticas de los dos primeros años de Ciencias.

Reasumiendo: creemos que un ministro de Fomento que se interesara verdaderamente por la enseñanza de las Ciencias positivas, como ahora se dice, debería: 1.º Conservando la Escuela general preparatoria, puesto que está ya establecida, ampliar y reorganizar los estudios de la Facultad de Ciencias, de modo que no tuvieran necesidad de aquella Escuela los alumnos á quienes les fuese más fácil estudiar en la Facultad todas las ciencias, matemáticas, físicas, etc. que para su carrera se les exija. 2.º Si eso no se cree conveniente, ampliar, por lo menos, los estudios de los dos primeros años de la Facultad, para que, sin necesidad de la costosa enseñanza privada, puedan los alumnos dispuestos, prepararse para ingresar en dicha Escuela, aunque sea previo exámen, como ahora, porque lo notable es que en estos tiempos de liberalismo y democracia, se ha cerrado casi absolutamente ese ingreso á todos los que no puedan pagar ocho ó más duros mensuales, durante dos ó más años; que no necesitará menos tiempo ni dinero el más sobresaliente alumno, solo para los estudios exigidos para dicho ingreso. Si resucitara D. Modesto Lafuente, Fr. Gerundio, vería con dolor que sigue siendo España como en sus tiempos, el país de los viceversas.

JOSÉ ANDRÉS IRUESTE.

El Cuerpo de Penales.

II.

Decíamos ayer, que ese espíritu de prudencia que impulsó á los Sres. Gonzalez y Mansi á proceder por cuartas partes en la reorganización del personal de Establecimientos penales, dió resultado contraproducente. Vamos á demostrarlo, y lo haremos con cierta amplitud, porque es punto capital que debe tener muy en cuenta quien, como el Director general Sr. Nieto, de veras se interesa por la reforma penitenciaria y haya de encauzarla para que produzca en lo porvenir los frutos que ahora se siembran.

No vamos á hacer alusiones á personas determinadas, ni nuestro objeto es ofender á funcionario alguno; pero todo el mundo conoce la historia de nuestras prisiones, y no es preciso, desgraciadamente, que hagamos grandes esfuerzos para demostrar la descarada inmoralidad, el desbarajuste profundo que por regla general en ellos reinan desde muy antiguo. Para nadie es un secreto que los destinos del ramo de penales han sido desde tiempo inmemorial extraordinariamente lucrativos; que el que lograba alcanzar una de esas prebendas, no era su primer afán otro que el de conocer el número de presidiarios, para calcular el jugo que podría obtener de su explotación.

Vino la reforma en 1881. Un respetabilísimo Consejo Penitenciario organizó las bases para elegir un personal apto para ponerla en práctica. Los más eminentes jurisperitos formaron severo Tribunal, y al fin quedó constituida la cuarta parte del nuevo cuerpo de Empleados. ¿Qué sucedió entonces? Que ese exiguo número de ellos pasó á combinarse en los distintos establecimientos penales con la gran mayoría de los antiguos empleados; que éstos, ya por no poder amolarse á la idea de que el lucro, el escandaloso lucro, debía desaparecer, ó ya por el natural instinto de conservación, pues veían invadido su campo por quienes habían de acabar por ar-

rojarles de él en plazo perentorio, cobraron los odiosidad violenta, y fatalmente hubo de establecerse la ley de las represalias.

¿Y qué había de resultar de aquella lucha encarnizada! Los nuevos empleados debieron reconocer al fin su desventaja; tampoco eran bastante conocedores de las prácticas presidenciales, y tenían que caminar casi á oscuras en medio de aquel caos que por doquiera albergaba la inmoralidad: no podía menos de sobrevenir el desaliendo, y desde entonces podía considerarse malograda la reforma penitenciaria. Por su parte, los antiguos funcionarios, más sagaces, ó quizá inconscientemente conducidos por esa misteriosa inspiración que aun en los seres más obtusos surge en momentos supremos, midiendo sus verdaderas fuerzas y hallándolas no obstante débiles, porque al fin y al cabo ellos debían sucumbir en un plazo breve, determináronse á combatir al enemigo con otras armas más terribles, por lo mismo que eran más solapadas y cautelosas: se trataba de ganar con fingida amistad y afectada transacción el ánimo de los rivales, para hacerles descender también al desprestigio, que demostrara á la postre la inutilidad de la reforma. Y por la fuerza de las circunstancias, los empleados de uno y otro bando vinieron á fraternizar, ó á transigir si se quiere; niveláronse ó aparecieron homólogos los sentimientos de todos, y la desmoralización hubo de continuar triunfante, ó imperceptiblemente reprimida por la escasa influencia del nuevo personal, ya en su mayoría pervertido.

Pero no es esto solo. Como los gobiernos alcanzan en nuestro país una vida tan efímera, acaeció lo que era lógico: al gobierno que acometió la empresa de reformar el desprestigiado sistema penitenciario, hubo de suceder otro que, como es constante en esta nación, vino á declararse enemigo encarnizado, aun que no completamente franco, de los proyectos de su antecesor: ¡fatal y eterno sino que, para nuestra desdicha, está reservado á la verdadera tela de Penélope de la Administración española!

No se atrevió el nuevo ministerio á derogar el Real decreto de 23 de junio de 1881, porque la reforma por él sancionada imponía la de consuno la opinión pública y el decoro del país y del gobierno mismo; pero amén de no proseguirla y dejar aquel decreto en suspenso, comenzó tan descarada persecución contra el personal inamovible creado por virtud del mismo decreto de D. Venancio Gonzalez, que el desaliento de los nuevos empleados acabó de convertirse en absoluta impotencia para cumplir su cometido, y llegó á consumarse la esterilización de la reforma de que nos ocupamos. Los individuos del nuevo cuerpo de Establecimientos penales que se sentían más débiles, no titubearon en prestar su aquiescencia á las legendarias costumbres presidenciales; otros quizá hallaron medio hábil de mantenerse en un *statu quo* rayano en la benevolencia; y los que, más intransigentes, se decidieron á acometer la empresa á que venían obligados, empeñándose en lucha franca contra el desbarajuste y la inmoralidad, acabaron por ser víctimas de su propia conducta, y por medio de capciosos expedientes, fueron la mayoría de ellos destituidos. Y no se crea que exageramos: que algunos ejemplos pudiéramos citar de esa persecución sorda que sufrieron los nuevos empleados.

Hé aquí, pues, cual fué el resultado de aquel mal entendido espíritu de prudencia que animó á los autores de la reforma en

381. Examinemos ahora el Real decreto de 13 del actual, por virtud del que se completa la reorganización del cuerpo de empleados de Penales, reservándonos para un artículo posterior nuestro criterio sobre la aplicación que debe hacerse de las enseñanzas que ese mismo período de suspensión y de persecuciones ha proporcionado a la reforma penitenciaria, y que ésta no debe despreciar.

IGNACIO LEGAZA HERRERA.

Acerca del Teatro. (1)

EL PÚBLICO.

Fácil me sería hacer aquí una disertación erudita sobre la antigüedad, marcha progresiva y estado actual del Teatro, luciendo de esta modo conocimientos nada vulgares en la materia, pero que están al alcance de cualquier hombre honrado, por el módico precio de diez ó doce pesetas que cuesta una literatura de autor malo pongo por ejemplo Gil y Zárate. Pero ni yo quiero pasar plaza de erudito, ni me importa un rábano lo que en otras ocasiones haya podido ser, ni pretendo que nadie premie mi trabajo, ni aspiro en fin á otra cosa que á desahogar mi mal humor, hablando pestes de todo aquello que juzgo vituperable; ó darme á mi mismo gusto al par que á los propios interesados ensalzando lo que considero digno de loa.

Conste pues que estos artículos no son más que manifestaciones externas de lo que por mi pasa; y que las expondré tal y como se me vayan ocurriendo, importándome poco lo que piensen los demás acerca de mi trabajo, así como los resentimientos particulares de los zaheridos por mis apreciaciones; pues cuento con el suficiente desenfado para llamar á las cosas por sus nombres y decirles á un autor ó á un actor que son muy malos porque así les plugo hacerlos; á mamá *naturalista* y *quod estia nom dat*, como dice el refrán macarrónico, *Salmantica nom prestat*.

Convendrán VV. conmigo además en que esto es necesario. Estamos asistiendo todas las noches al teatro, y no hay ninguno ser humano que nos cuente al siguiente día lo que allí pasó; y la cosa caballeros merece la pena, no porque le interese á alguien, que esto ya sé yo que no sucede; sino porque siempre suelen tener su poquito de aliento, con especialidad para la gran familia de los abonados, los comentarios que al revistero se le ocurren, las insinuaciones maliciosas que se le escapan, (dicho se está que tratándose de mí no acacera esto último porque yo soy muy á la buena de Dios) los juicios que emita y la crítica que haga de las obras y de los actores.

Excuso advertir que todas mis referencias serán puramente locales, que me limitaré únicamente á lo que pase aquí en Granada, ciudad que en otro tiempo se distinguió en esta cuerda, merced á la *otra famosa*, cuyos nudos rotos ó deshechos andan por ahí diseminados y cubiertos de gloria, ostentando un nombre ilustre en las patrias letras y dando lecciones de buen gusto á los que las han menester, entre cuyos últimos se cuenta el público granadino, que parece ha olvidado las que le propinaron en otro tiempo; y como este, el público, es un factor importante, una entidad necesaria, un elemento indispensable en esta clase de funciones, empezaremos dándole una á beneficio suyo.

Bien se la merece, aunque solo sea por el concepto de *pagano*.

En el corto tiempo de mi permanencia en esta ciudad he podido observar y hacerme cargo de unas cuantas propiedades que le distinguen, le caracterizan y le definen tal y como es sí, cuyas cualidades quiero hacer notar en este sitio, exponiéndolas por orden alfabético para que mejor se graben en la memoria.

Bonachon, cursi, desconocedor del buen gusto, *imprudente* en sus aplausos, *intemperante* en algunas ocasiones y *poco lince* cuando se trata de juzgar á los actores y á las obras.

Cuando yo asistí aquí por primera vez al teatro, me pesó que estaba en el de Novedades de Madrid; y no es que el público gasté sombrero ancho y se peine hacia las cejas como aquel, sino por lo impresionable y vehemente de sus arrebatos, cuando se pone en escena una de esas obras melodramáticas que ya solo se aplauden en las cabezas de partido de limitado número de habitantes, que oscilan entre los cinco y los seis mil, y para el cual pasan desapercibidas las escenas mas bellas y mas literarias, cosa que yo atribuyo, pesándome en esta ocasión de malicioso, á no estar á sus alcances.

Los autores podrán lograr, y de hecho lo consiguen, la emoción real, dudo mucho que realicen la emoción estética; es demasiado delicada esta última para público tan reacido.

No quiero enumerar las obras y los autores que aquí obtienen éxito y se aplauden con entusiasmo; porque como son tan malos ellos y ellas, pudiera sin querer yo, escaparme algun concepto exagerado y prevenirles á VV. en contra mía.

También se aplaudea las obras buenas de los insignes maestros.

¡Lástima fuera que esto no ocurriese! se aplauden y gustan; pero he observado que lo que más se aplaude, son los golpes de efecto, lo peor que tienen, lo forzado, lo inverosímil, lo melodramático, en una palabra, y en cambio pasan en silencio los trozos verdaderamente bellos.

(1) Primer artículo de una serie que bajo este epígrafe piensa escribir el autor.

Si un actor quiere arrancar aplausos, que se desgañite vocando, que eche el pulmón por la boca y con seguridad consigue su objeto.

Nada de crearse el tipo y encarnarlo en el, dándole vida real en la escena, poniendo de relieve el pensamiento del autor y haciendo sentir al público las impresiones porque pasa el personaje imaginario reflejadas con verdad en la personalidad del actor.

Aparte de que son rones y no llegan á tres los actores que en nuestra nación pueden hacer esto, con ello nada conseguirán, siendo mucho más cómodo, más sencillo y de más seguro resultado, vociferar á grito pelado las relaciones, ó decir «viva el rey absoluto» como aquel mal actor del tiempo de Fernando sétimo.

Para que aquí hagan reír las comedias es preciso que el autor haga cosquillas al público, que no á otra cosa equivale el aplaudir los chistes groseros y de mala ley que los modernos hacedores de comedias ensartan en sus obras, con grave detrimento de la moralidad pública, y con muestras evidentes del mal gusto dominante; tanto es esto cierto, que rara vez se ríen las señoras, yo supongo que será porque no los entienden, aunque he observado que algunas se ruborizan.

Claro está que nada de lo que voy diciendo reza con aquella pequeña parte de espectadores que saben distinguir lo bueno que las obras encierran y hacen justicia seca, admirando las bellezas que contienen y desechando lo que es digno de reproche.

Para concluir, no quiero que se me vayan sin la correspondiente filípica una partida de niños, que haciendo alarde de despreocupación y de buen tono molestan á los vecinos de las butacas próximas hablando fuerte en medio de la representación, diciendo *chirigotas* en voz alta y distraiendo con sus voces á aquella parte de público que asiste al teatro para ver la obra, dando con ello pruebas palpables de mala educación, y eso que al parecer ninguno la ha recibido... mala.

Otro día nos ocuparemos del personal de la compañía, para entrar luego con la crítica de las obras y el desempeño que han obtenido, sin omitir por supuesto lo que al aparato escénico se refiere.

UN ABONADO.

Miscelánea.

Comisión provincial. Bajo la presidencia del Sr. Villa-Real celebró anteayer sesión, habiendo asistido todos los vocales, excepto los Sres. Gonzalez y Aravaca.

Despacháronse trece expedientes de quintas.

Se nombró Delegado á D. Rufino Lopez, con 1250 pesetas de dietas, para que examine los libros y compruebe las operaciones practicadas por los ayuntamientos de Armilla, Jun, Guadix, Córtes y Graena, Dehesas de Guadix y Bayacas, haciendo constar si se han extendido los cargames y libramientos correspondientes á las operaciones hechas.

Se dió cuenta del fallecimiento del mozo de la botica del hospital de San Juan de Dios, Juan Lopez Lopez, y del nombramiento de Modesto Julio Blanco, con el carácter de interino.

Por último, se acordó someter á la resolución de la Asamblea en pleno el expediente sobre subvencionar al centro de vacunación, titulado *Institución Jenneriana*, que en la Carrera de Genil tienen establecido los señores Sola Santaló y Gonzalez Castro.

A los estudiantes. Los interesados que quieran dar validez á las asignaturas, grados ó revalidas de estudios hechos privadamente en el próximo mes de Enero, pueden enterarse de las condiciones que han de llenar y de los requisitos que han de acreditar dentro de los diez primeros días de dicho mes, fijándose en los edictos que se han puesto en los tabloneros de anuncios de la Universidad.

Pesos y medidas. Cumpliendo lo prevenido en la ley de pesas y medidas, el día 1.º de Enero próximo empezará la comprobación y resello de todas las que se empleen en los establecimientos públicos, administrativos del Estado ó municipales, así como en los industriales y de comercio de cualquier especie, tiendas, almacenes, ferias, mercados y puestos ambulantes.

Pension. A propuesta del real Consejo de Sanidad, se ha expedido una Real orden por el ministerio de la Gobernación, concediendo á la señora doña Juana Muñoz Córdoba, viuda del licenciado en medicina D. Manuel Serna Morales, que falleció en Huétor Tajar á consecuencia del cólera, una pension vitalicia de 750 pesetas anuales.

Junta de Beneficencia. Bajo la presidencia del gobernador civil don Eugenio Sellés, reunióse ayer la junta provincial de Beneficencia, habiendo asistido los señores don Vicente Tello, don Indalecio Lopez Cózar, don Juan Garcia Villatoro, don Miguel Sanz de Santiago y el señor marqués de Dilar, don Pablo Diaz Ximenez.

Se aprobaron las cuentas del colegio de Niñas Nobles, hospital de la Tiña y las del patronato de don Francisco Borja Antonio de Vera.

Se acordó poner en tramitación varios expedientes de investigación de bienes ó valores pertenecientes á fundaciones benéficas.

Oposiciones. El día 3 de febrero próximo darán comienzo en Madrid las oposiciones públicas para el ingreso en el cuerpo de farmacéuticos militares.

Subasta. El día 3 del próximo mes de febrero habrá de verificarse la segunda subasta del latón existente en el parque de artillería.

Posecion. Ha tomado posesion de su destino, el interventor vista de la Aduana de Salobreña, don Zenon Rodriguez.

Contrabando. El cabo primero de carabinieri José Oliva, con algunos individuos á sus órdenes, aprehendió anteayer 25 paquetes de tabaco de contrabando en la calle de San Juan de Dios.

Efectos timbrados. El señor Delegado de Hacienda de esta provincia, ha ordenado á los estanqueros que expendan efectos timbrados con designacion de año, que sus respectivos estancos permanezcan abiertos el día 31 del actual, hasta las doce de la noche, con el objeto de retirarlos á dicha hora de las expendidurias.

Casos y cosas. Por blasfemar y promover escándalo, fueron anteayer detenidos sujetos, en la Carrera de Genil y en la placeta de Santa Ana, respectivamente, conduciéndoseles á la cárcel.

—En la misma placeta de Santa Ana se detuvo y condujo á la prevencion á un borracho que alborotó la vecindad, despues de haberle recogido una pistola.

—Un sugeto disparó á otro un tiro de pistola, aunque sin herirle, en el postigo del Tribunal, huyendo despues.

Se dió conocimiento al Juzgado. **Las carreras Judicial y Fiscal.**—El real decreto de la presidencia del Consejo de ministros que hoy publica la *Gaceta*, relativo á la unificación de las carreras judicial y fiscal de la Península y Ultramar, dice en su parte dispositiva:

«Artículo 1.º Los funcionarios de la administración de justicia de Ultramar figurarán en el escalafon general prevenido en el art. 5.º de la ley de unificación de las carreras judicial y fiscal, con la antigüedad que resulte de la fecha en que tomaron posesion de su cargo.

Art. 2.º Con arreglo al art. 50 de la ley adicional á la orgánica del poder judicial, el derecho del magistrado más antiguo de la Audiencia de Madrid para ascender al Tribunal Supremo corresponde únicamente al que ejerza por número de años plaza efectiva en dicha Audiencia.

Art. 3.º Los funcionarios asimilados á las carreras judicial y fiscal no pueden figurar en el escalafon hasta que reúnan las condiciones exigidas para alcanzar la categoría correspondiente.

Art. 4.º Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, tampoco pueden los funcionarios asimilados, ostentar mayor antigüedad que la que resulte de la fecha en que reúnan las condiciones exigidas para el cargo asimilado.

Art. 5.º Los funcionarios comprendidos en los arts. 3.º y 4.º deberán justificar en el ministerio de Gracia y Justicia que reúnan las condiciones exigidas por las disposiciones que les conceden la asimilación, á fin de que, previa la declaración correspondiente, puedan ser incluidos en el escalafon general, con arreglo á lo dispuesto en el art. 4.º

Soldados á las filas. La *Gaceta* publica la siguiente importante circular del ministerio de la Guerra, llamando al servicio activo 55.000 hombres de los últimamente sorteados:

«Acordado en consejo de ministros que por lo que respecta al presente llamamiento se adopte, en cuanto al señalamiento del cupo, designacion de plaza para las redenciones y distribución del contingente, el procedimiento mandado observar para el último reemplazo en las reales órdenes de 16 y 17 de marzo del año próximo pasado; el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien resolver lo siguiente:

Art. 1.º Se llaman al servicio activo de las armas 55.000 hombres de los sorteados en las capitales de las respectivas zonas militares en el mes actual.

Art. 2.º Las 140 zonas en que está dividido el territorio de la Península é islas Baleares contribuirán para este llamamiento con el número de hombres que respectivamente se les señala en el adjunto estado general formado, teniendo en cuenta el número de mozos sorteados en cada Caja, el número total de bajas que han de reemplazarse en los ejércitos de Ultramar y el total de soldados que se necesitan para tener completos al pie de paz todos los cuerpos y secciones armadas del ejército de la Península, así como las tropas de infantería de Marina; fijándose, con arreglo al artículo 29 de ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 11 de julio de 1885, el cupo correspondiente á las islas Canarias.

Art. 3.º Los mozos comprendidos en el presente reemplazo podrán redimir el servicio ordinario de guarnicion en los cuerpos armados, con sujecion á las prescripciones establecidas en el cap. 17 de la ley, dentro del preciso término de dos meses, contados desde el día en que se publique en la *Gaceta* esta real orden; y pasado dicho término no podrá utilizarse el beneficio de la redencion ni se dará curso á ninguna solicitud con tal objeto.

Art. 4.º El día primero de marzo próximo se concentrarán en la capital de la respectiva zona, aun cuando residan fuera de su demarcacion, todos los mozos sorteados en ella á quienes por razon del número que hayan obtenido en el sorteo les corresponda ingresar en el servicio activo, segun el cupo señalado á dicha zona, teniendo en cuenta las bajas que hubiesen ocurrido desde la fecha del predicho sorteo, sin reputarse como tales las ocasionadas por los redimidos á mérito, los cuales deberán cubrir cupo y ser reemplazados por voluntarios, que se reclutarán segun previenen los arts. 15, 17 y 157 de la ley.

Art. 5.º Los que sin justificado motivo dejen de presentarse en la capital de la zona el día señalado en el artículo anterior, y no lo verifiquen del tercer día siguiente, serán tratados como desertores con

arreglo á lo dispuesto en el artículo 132 de la ley.

Art. 6.º La distribucion de los 55000 hombres llamados al servicio activo y su eleccion para los cuerpos y secciones armadas del ejército de la Península se efectuará con sujecion á las reglas que se dictarán oportunamente por este ministerio.

Art. 7.º Los capitanes generales interesarán de las autoridades civiles correspondientes la insercion de los *Boletines oficiales* de las provincias de la presente circular para que tenga la mayor publicidad posible.»

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 29, nueve noche.

Ha ocurrido hoy en esta capital un horroroso incendio que ha reducido á cenizas la casa del ex-senador Sr. Chavarrie, donde pereció asfixiada, entre otras personas, una hija de este hombre público.

En Paris han sido presos varios socialistas.

El parlamento inglés será disuelto.—F.

La hulla en Francia.

La Francia consume anualmente 30 millones de toneladas de hulla. De este consumo corresponden á la produccion francesa 20 millones de toneladas; es decir, las dos terceras partes. El resto, 10 millones de toneladas, ó sea un tercio del consumo, es proporcionado por el extranjero.

La Francia es una de las tres naciones que produce más hulla que puede consumir. Estas tres naciones son: la Bélgica, que produce 18 millones de toneladas, Inglaterra 163 millones y Alemania 72 millones. Estos datos los tomamos de un trabajo muy curioso hecho hace muy poco por M. Amadeo Marteau. En 1884 Alemania ha surtido á la vecina República francesa de 2 329.000 quintales métricos de hulla, la Bélgica 1.992.000 quintales é Inglaterra 4.959.000 quintales. De 1880 á 1884 la hulla extranjera, para poder hacer la competencia á la francesa, bajó su precio de 18 á 15 francos; es decir, tres francos próximamente por tonelada. En su defecto, la hulla francesa ha tenido una baja de precio muy considerable.

Desde hace diez años, la baja ha sido constante, sobre todo en las zonas invadidas por la importacion extranjera. De 1873 á 1884, el precio medio de la hulla por tonelada, bajó 350 francos en el Norte, y 616 en el Paso de Calais, y 1'66 en el Loira, y 1'77 en Gard, y 2'72 en Nievre, y 1'29 en Cantal y Puy de Doma, y 6'32 en Hérault.

La hulla alemana abastece de una manera baratísima los departamentos de Meurta y Mosela, y llegan hasta París, que consume alrededor de 214 000 toneladas. La hulla belga también surte en gran cantidad á la Meurta y Mosela, al Norte y el Sena, el Marne y Aisna, que consumen muchísimo.

La hulla inglesa abastece por completo todos los departamentos del litoral de la Mancha y del Atlántico, el Sena inferior, el Loira inferior, la Gironda, el Paso de Calais, Calvados, surte también á París y hace la competencia á las hullas belgas, alemanas, y sobre todo á la hulla francesa. Hay que tener en cuenta que estos países producen mucho y barato, pues la extraccion es mucho más fácil y la mano de obra más barata.

En 1884, las 307 minas en explotacion en Francia han producido veinte millones de toneladas de hulla. Estas 307 minas emplearon 110.000 obreros, hombres, mujeres y niños; los salarios pagados á estos obreros se elevaron á la cantidad de 147.350.000 francos. Segun la estadística oficial, en 1883 los jornales de todas las minas juntas fueron 30 656.000, lo cual hace que el precio medio del día fué 3 83 francos por los mineros franceses, mientras que en Alemania el jornal oscila entre 1'50 y 2 marcos; es decir, 1'85 y 250 francos.

Este precio de la mano de obra hace que la hulla francesa resulte mucho más cara, y además impide la extraccion en la mayor parte de las minas. Mientras que en las minas de Alemania y en la misma Inglaterra se encuentran capas inmensas de carbon, y de fácil explotacion, en Francia todo lo contrario, el espesor de las capas es muy delgada y á más hay que bajar á una profundidad de 600 y 700 metros.

Resulta que el obrero francés, que tiene un jornal casi igual que el inglés y alemán, produce mucho menos. La produccion término medio de un obrero minero francés es de 190 toneladas de carbon, en Alemania 274 toneladas y en Inglaterra 345 toneladas. Por lo cual, Francia no puede competir con esta industria extranjera; y esto nos explica que de 307 minas en explotacion solamente 191 pueden repartir beneficios ó dividendos.

Por ahora el precio de la hulla en Francia no podrá subir á lo que parece. Al contrario, despues de los datos que nos proporciona el *Board of Trade*, el precio medio de la tonelada

da de carbon ha bajado á menos de ocho francos; cargado á bordo viene á salir al precio de 9 á 9.50 francos. Añadiendo á este precio un derecho de seis á siete francos para el Havre, Ruan, Nantes, Burdeos, llega á los puertos franceses al precio de 16 francos por tonelada de combustible inglés de muy buena calidad.

En cuanto á las hullas alemanas y belgas, llegan á Francia cada dia en más cantidad y á precio aún más baratos. En resumen: que la Francia; por los 10 millones de toneladas de hulla que importa, paga anualmente 150 millones de francos.

En estas condiciones parece probable que el aumento de los jornales de los obreros se hace imposible. El número de obreros, como hemos dicho, es de 110.000, y el capital empleado de 700 á 800 millones de francos.

Los veinte millones de toneladas de hulla extraídas en Francia en 1884 dieron un producto de 256 millones próximamente, segun los estados oficiales. De esta cantidad la mano de obra ha recibido, como remuneración directa, 117.358.000 francos, es decir, 48 por 100 del producto total. A esta suma hay que añadir 12 millones, dedicados cada año por las Compañías á ciertos trabajos: construcción de casas para los obreros, sociedades de seguros, Cajas de ahorros, sociedades cooperativas, escuelas, combustible gratis. Luego la mano de obra, se puede decir que es de 130 millones más de la mitad, un 50 por 100 del producto bruto de la explotación. Capital á repartir, 32 millones.

Otra parte se emplea en el entretenimiento de las minas, como reparación de material, empleo de la extracción, lavado de las máquinas y en toda clase de materiales.

Luego por lo que se ve las Compañías de explotación de la hulla en Francia, lejos de explotar al obrero minero, le remunerará de una manera muy equitativa proporcional al trabajo que hace.

L. DRUMEN.

La emperatriz Eugenia.

Escribe un corresponsal de Nápoles:

«La ex-emperatriz de los franceses, María Eugenia Montijo, llegó á esta ciudad el martes último, hospedándose interinamente en el hotel de la Gran Bretaña, mientras se prepara una preciosa residencia en Posillipo.

Vinjo de incógnito bajo el nombre de condesa de Pierrefonds, y la acompañan la condesa Lebretonne Bourbaki y su secretario el caballero Francisco Pietri.

La villa que se está decorando para vivienda de la distinguida é infortunada dama, que viene á buscar reposo en la clásica colina de Posillipo, fué construida por Mr. de la Haute, muy conocido en París por sus grandes empresas. Se gastó mucho dinero para dotar á esta deliciosa residencia con todo el lujo y el confort que una riqueza sin límites puede proporcionar, de modo que ha sido desde hace tiempo considerada como una de las mayores preciosidades de los alrededores de Nápoles.

Mr. de la Haute, cuya generosa hospitalidad fué proverbial, ha muerto; pero su magnífico palacio se conserva como un espléndido recuerdo de su buen gusto.

Este es el sitio donde la ilustre dama, que en otro tiempo fué emperatriz, va á residir durante algún tiempo. Abrumada por tantos infortunios, es simpática á todo el mundo, y los napolitanos la han recibido con atenta y respetuosa consideración.

Años atrás, cuando era emperatriz de los franceses, no hubiera quizás tenido tan buena acogida en Nápoles; pero todo rencor político ha desaparecido contra una señora inclinada por los años y el peso de inmensas desgracias. Desde su llegada, la condesa de Pierrefonds no se ha presentado mucho en público; ha paseado un solo día entre Chiapi y Toledo, y ha visitado á la duquesa de Bivona, que durante su larga residencia en esta ciudad, se ha ganado el respeto y admiración de los napolitanos.

Los premios gordos.

Ampliando las noticias que ya conocen nuestros lectores sobre la distribución de algunos premios del último sorteo, añadiremos que, segun carta de Oviedo, tres décimos del número agraciado con los 10 millones, habian sido remitidos á don Manuel Cabal, dueño de un gran taller de confecciones de aquella capital, por un deudo suyo de Palma de Mallorca.

En esos tres décimos llevaban parte el alcalde de Oviedo D. Donato Argüelles; el capitalista D. José Mier Castañón, que ha cedido su ganancia de 15000 duros para el manicomio en construcción; un zapatero llamado Policarpo Herrero, á quien corresponden 20000 duros, suma inesperada que le ha producido una emoción superior á sus fuerzas, pues que á consecuencia de ella se halla gravemente enfermo.

A un aprendiz, cajista, llamado Agustín Lasuelo le corresponden 10000 duros, y al vendedor de fósforos Julio Pausier, 5000.

El billete premiado con ocho millones y expendido en Miranda de Ebro, habia sido repartido en décimos, algunos de los cuales se vendieron en la estación á los viejeros. Uno de los décimos fué luego repartido en Vitoria.

Un periódico bilbaíno dice que en Pancorbo se ha distribuido la mayor parte del mismo número 3 943, adquirido en Miranda, correspondiendo á este punto muy cerca de cinco y medio millones.

Entre los favorecidos se cita al conocido ganadero D. Galo Quintana.

Uno de los décimos se repartió en la barbería de Adolfo Bajo, de Miranda, siendo en él participes muchas personas, entre las que se cuenta al maestro de escuela D. Ramundo Porres.

El billete agraciado con el premio de 50000 pesetas se halla distribuido entre varios empleados de Obras públicas, un empleado del ferrocarril, un médico y otras personas de la Coruña.

Por último, *La Concordia*, de Vigo, dice en su número llegado hoy:

«Los telegramas recibidos ayer tarde de Madrid dando cuenta del sorteo de la lotería de Navidad, nos trajeron la grata nueva de que habia salido agraciado con el tercer premio de un millón de pesetas, el billete núm. 10.469, procedente de la administración de Orense, algunos de cuyos décimos se vendieron en nuestra población.

Excusamos decir que desde que tal se supo, no se habla de otra cosa en todas partes. En un principio decíase que todo el billete estaba en Vigo, pero ya se sabe que tan solo dos décimos son los que hay en esta localidad.

Uno está en poder, segun nuestras referencias, de un botero del muelle, apellidado Garrote, el cual dió parte á varios amigos.

El otro está muy dividido. Lo compró el comerciante Sr. Fernandez Gonzalez, quien dió participación á un gran número de criadas que sirven en casas de la calle del Principe, y á varios mozos de cue da.

Las aproximaciones al referido número 10.469 tambien se dice que están en Vigo, y se citan algunas personas agraciadas, pero no queremos hacer eco de estas noticias, porque no tienen la veracidad de las anteriores quedamos.

Hemos oído asegurar que la lotería de Navidad dejará este año en Vigo de 70 á 80.000 duros en total.

Comunicado.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio: En el número 2361 de su apreciable publicación correspondiente al miércoles 28 aparece un suelto en la seccion de Miscelánea, en el que, refiriéndose á la fuga de un preso de esta cárcel de Audiencia, se asegura que el fugado habia salido del establecimiento con mi permiso y bajo la promesa de volver á las pocas horas, y que no habiéndose cumplido la oferta, el director de la cárcel dió parte del hecho al juzgado; y como quiera que el afirmar que la trasgresion legal se cometió con mi autorización es anticiparse á lo que en una ejecutoria puedan declarar en su día los Tribunales que del asunto entienden, le ruego inserte estas líneas, en las que por respetos al secreto sumarial y hasta por propia conveniencia de mis defensas de mañana, ni afirmo ni niego nada, para que el público suspenda los juicios que ocasiona del suelto á que me refiero haya podido formar, hasta que el fallo judicial ponga en claro los hechos.

Por la justicia que de su imparcialidad espero, le anticipo las gracias y tengo el honor de ofrecerme de V. afectísimo s. s. q. b. s. m.

Antonio Jimenez Caba.

Publicaciones.

Agenda de buñete ó libro de Memorias.—Diario para el año de 1887, con noticias, Guia de Madrid y el Calendario completo.—Contiene: Reduccion de las monedas francesas á las españolas y viceversa.—Reduccion de reales á pesetas y céntimos de peseta.—Sistema decimal: Cuadro de pesas y medidas; su mútua relación, su correspondencia y la etimología y formación de sus denominaciones y sus tablas de reduccion.—Cambio entre España y Francia, y entre España é Inglaterra.—Modelo de recibos.—Modelo de Letra ó Pagaré.—Reduccion de reales á maravedis.—Equivalecia de las monedas portuguesas á las españolas.—Reduccion de monedas extranjeras á la par legal en pesetas y céntimos.—Indicador de los ferrocarriles.—Calendario completo para toda España.—El Diario en blanco.—Tarifas de correos.—Paquetes postales y telégrafos.—Tarifas de arbitrios y de consumos.—Tarifas de carruajes.—Tarifas de las cédulas personales.—Guia de Madrid.—Familia real.—Establecimientos públicos.—Edificios públicos.—Escuelas.—Institutos.—Agentes de cambio.—Agentes de negocios.—Arquitectos.—Banqueros.—Coreadores.—Maestros de obras.—Notarios.—Procuradores.—Tribunales.—Teatros.—Tranvías y calles de Madrid.

Es el libro más útil de todos los publicados hasta el dia y demasiado conocido para encerrar su necesidad absoluta para todos. Nos limitaremos por tanto á decir que se han hecho cuatro ediciones: sus precios son desde 1 peseta hasta 3, hallándose al alcance de todas las fortunas y necesidades.

Se halla de venta en la Librería editorial de don Carlos Bailly Bailliere, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en todas las librerías del Reino.

Cartas á «El Defensor»

Madrid.

28 de diciembre de 1886.

Aunque luce hermoso sol, el frio obliga á refugiarse en los salones un buen rato antes de que el radiante astro se ponga. Por eso los círculos, del todo desiertos en las primeras horas de la tarde dedicadas al paseo, se ven concurridos luego, animándose las conversaciones. En el salon de conferencias se echan de menos á zorrillistas y ortodoxos, que se hallan reunidos en sus respectivos casinos.

En el de la calle de Esparteros se habia

citado á la Junta directiva para las tres de la tarde que no ha empezado hasta despues de las cuatro. Figuerola no ha asistido, no obstante hallarse restablecido de su indisposicion. Ignoro lo que esta junta haya tratado porque sigue aun reunida. Lo fundamental será señalar la fecha de reunion de la Asamblea.—En el otro círculo, Cánovas citó á los socios para las cinco y media, con el objeto de elegir Junta directiva: se cree que se reelegirá la actual en la misma forma que se hizo en casa de Toreno el año anterior, por aclamacion.

Las conversaciones recaen hoy sobre el tema político de actualidad entre nosotros, es decir, formación del nuevo partido. Romeristas é izquierdistas proclaman que su fision no se hará esperar, pues los lazos de amistad se afirman y las diferencias se salvan, cuando hay buena voluntad y la patria lo aconseja. Se afirma que á la nueva agrupacion irán Vega de Armijo y Gullon con sus huestes, que darán batalla unidos para derrocar á Sagasta en tiempo oportuno. Se oyen acaloradas disputas y recriminaciones interminables, porque los asuntos políticos encienden siempre los ánimos.

Los amigos de Lopez Dominguez creen en próxima modificación ministerial, reducida á salir Balaguer por enfermo y sucederle Becerra. Rojo Arias obtendrá un alto puesto en el Consejo de Estado. Con este grupo se han ido dos diputados y un senador. Los becerristas rechazan la imputacion de que su conducta obedezca á deseos de poder, y acusan del propio mal á los de Lopez Dominguez. Verdaderamente la nueva legislatura será fecunda en debates que aclaren estos extremos y definan actitudes.

Ayer se corrió que el rey estaba constipado y que á eso obedecía el no salir de paseo la familia real. La noticia se desmiente hoy, y como yo no tenia completa seguridad de su exactitud no me atreví á otra cosa que á hacer una ligera indicacion en mi carta. La reina salió de palacio y visitó el cuartel de la Montaña acompañada de la duquesa de Medina las Torres y del general Echagüe. Doña Cristina se propone recorrer en estos dias los demás cuarteles de esta corte y sus alrededores. Como noticia militar, ya que de tropas hablo, diré que aun no se ha designado definitivamente el general que reemplazará á Daban en el gobierno superior de Puerto Rico. El cargo está ya vacante pues el dimitente entregó ya el mando al segundo cabo y se embarca para Madrid en el primer vapor. Se indican para este mando á los generales Sanz y Morales de los Ríos.

Al decir de los ministeriales, la cuestion de orden público ha mejorado mucho. Ahora preocupa más al gobierno los asuntos exteriores. En este punto, los telegramas de hoy niegan gravedad á la situacion de Europa que no es la de inminente guerra. Insistese en que el czar de Rusia está poco menos que loco y que de ahí la inquietud general, pues el dia que le dé un acceso puede bonitamente declarar la guerra ó invadir á Bulgaria ó hacer ó mandar cualquier locura que determine el estallido de las minas que están cargadas y que no esperan sino un ligero golpe que las encienda para estallar.

Los asuntos de personal dan que hacer á los ministros. Buena parte del consejo que anoche celebraron se dedicó á estos espinosos valladares que se oponen á la tranquilidad ministerial. Tratose entre los consejeros responsables de los asuntos exteriores y tambien de los de orden público. Puigerver dijo que no ha pensado en reformar el proyecto de arriendo de tabacos. Acaso esto se realice respecto á las bases de la Trasatlántica.—El consejo acordó proponer el indulto de dos reos de pena capital condenados por la audiencia de Ciudad Rodrigo, que Sagasta ha llevado á la firma de la Reina en el despacho de hoy.

El dia no dá más de sí. Los salones á donde alcanza el luto de Perales se han cerrado, pero los abiertos siguen muy animados. Nada de particular en teatros. Lo mismo es preciso repetir tocante á telegramas de provincias.

La muerte del arzobispo de Breslau ha sido muy sentida por ser sumamente querido en toda la diócesis.—En el Norte de Francia se han desencadenado grandes tempestades, que han causado enormes destrozos.—Nada se sabe de solucion de crisis en Inglaterra.—Nuevas medidas represivas en Alemania contra los socialistas.—F.

Servicio postal de última hora.

Viena 28.

El ministro de la Guerra de este imperio ha pronunciado palabras poco corteses dirigidas al Czar. En una conversacion que puede decirse tenia un carácter oficial, ha llamado borracho al Czar de Rusia, idiota y loco por añadidura. Por esta causa dice, es muy posible que en uno de los accesos alcohólicos cometiera alguna tontería, á la cual Austria debería contestar de un modo enérgico y sin miramientos de ninguna especie.

La gravedad de estas palabras es reconocida de todos los diplomáticos residentes en Viena.

París 28.

Las noticias últimamente recibidas acusan un cambio repentino en las cuestiones internacionales. Alemania, una de las potencias que más partidaria se mostraba en la evacuacion de Bulgaria, ha transigido un tanto, atenuándose de este modo las tirantes relaciones de Francia, Alemania, Inglaterra y Rusia. Francia por lo pronto va á reducir los gastos de guerra, señal inequívoca de que no piensa por ahora en ningun movimiento militar.

Londres 28.

Las tropas llamadas recientemente á las armas se están instruyendo activamente para lo cual no cesan de verificar maniobras.

Esto llama poderosamente la atencion.

Berlin 28.

Es completamente inexacto que hayan desaparecido las probabilidades de un rompimiento europeo, antes al contrario, la situacion se agrava mucho. Existen entre las potencias dos actitudes y á eso se debe que las noticias sean un tanto optimistas. Francia y Rusia continuan trabajando para resolver el conflicto por las vias diplomáticas, pero Alemania é Inglaterra, con su intransigencia y oposicion demuestran que la diplomacia no es quien ha de decidir la cuestion.

Madrid 28, (8.25 n.)

A las once y media de esta mañana se verificó el traslado del cadáver señor marqués de Perales, desde la casa murtuoria número 12 de la calle de la Magdalena á la Sacramental de San Isidro.

Presidian el duelo los señores general Concha, duque de Tamames, Gomez de la Serna, Gutierrez, y general Córdoba, los maceros del Senado formaban á ambos lados féretro, sobre el que se habia colocado la muceta y el birrete de la Orden de Calatrava.

Detrás del coche fúnebre formaba la comitiva compuesta de toda la nobleza de Madrid y de los hombres más importantes en la política, en el foro, en las ciencias y en las artes. El número de coches ascendia á 208, entre estos uno de la alta Cámara. No llevaba coronas ni cintas por voluntad expresa del finado.

Madrid 28 (11.41 n.)

El señor marqués de Soanes, se ha declarado adicto á la política del general Lopez Dominguez.

El general Bermudez Reina acepta la fiscalia del Tribunal Supremo de Guerra y Marina que se le ha ofrecido.

En breve se publicará en la Gaceta su nombramiento.—A. M.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 30 de diciembre de 1886.—Parada, Cuba.—Jefe de dia, don Antonio Alvarez y Fernandez de Zendera, teniente coronel de Cuba.—Visita de hospital y provisiones, 5.º capitán de Santiago.—Sargento de hospital y vigilancia y otro para el paseo de enfermos, Anillas.—P. O., el T. C., Mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos.—Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1341 fanegas.—Entrada de hoy, 242 id. Total existencia de hoy, 1583 id.—Venta: A 10 ptes. 75 cts. la fanega, 68 fanegas. A 11 ptes. 00 cts. id. 149. A 11 pesetas 25 cts. id. 21. A 11 ptes. 50 cts. id. 19. A 11 ptes. 75 cts. id. 38. A 12 ptes 00 cts. id. 20. Total vendido, 311 fanegas.—Balance: Existencia, 1583; fanegas. Vendido, 311 id. Sobrante para mañana, 1272 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 7 ptes. 50 cts. á 8 ptes. 00 cts. Habas, de 11 ptes. 00 cts. á 12 ptes. 00 cts.; Maiz, de 9 ptes. 00 cts. á 10 ptes. 00 céntimos.

Matadero público.—Precios del kilo de la contratación de carnes, del dia de ayer: Carnero, 1 pta. 30 cts.—Vaca, 1 pta. 40 cts.—Ternera, 1 pta. 60 cts.

Cultos.

Dia 30.—La Traslacion de Santiago apóstol.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Capuchinas: á las nueve misa cantada; á las cuatro rosario, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho y media se reza el rosario, á las nueve misa de renovación y bendicion con S. D. M., y en la Real Capilla.—En San Justo, á la oracion ejercicios de devocion al Niño Jesus.—En Santa Paula y la Magdalena se hace la novena de Nuestra Señora de Belen.—En Nuestra Señora de las Angustias y las demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la corte de María. Nuestra Señora de Belen, iglesia de San Juan de Dios.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Compañía dramática bajo la direccion de D. José Mata y D. Julia Cirera.—Funciones para hoy.—El magnífico melodrama en 3 actos titulado, LOS POBRES DE MADRID.—La preciosa comedia en un acto titulada, SIN COCINERA.—A las siete y media.—Entrada principal, 4 rs.—Paraiso, 3 rs.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA se hacen á todas horas del dia y de la noche, con prontitud, perfeccion y economía.

